



0193

DECRETO N°

DE 2019

Por el cual se efectúa modificación al anexo del Presupuesto de Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia 2019.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Acuerdo 051 del 21 de Diciembre de 2018, se fija el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- b) Que mediante Decreto 0197 de Diciembre 21 de 2018, se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, para la Vigencia Fiscal del 1o de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.
- c) Que es necesario hacer traslados presupuestales al anexo del Decreto de Liquidación 0197 del 21 de Diciembre de 2018, para el normal funcionamiento de la Administración Central.
- d) Que la Secretaria de Salud con oficio de fecha 04 de Diciembre de 2019, pone a disposición de la Administración Municipal recursos sin comprometer de Sistema General de Participaciones de Agua potable y Saneamiento Básico, para que sean trasladados a otra secretaria, los cuales se trasladan a la secretaria de Infraestructura
- e) Que la Secretaria Administrativa con oficio de fecha 06 de diciembre de 2019, solicita traslado que obedece a la necesidad de pagar la compensación de cupo de parqueo del predio de propiedad del Municipio de Bucaramanga, basado en la resolución N°2883 del 13 de Agosto de 2019.
- f) Que la Profesional Especializada del Grupo de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda, certificó mediante oficio de fecha 06 de Diciembre de 2019 que los valores a contracreditar materia de este Decreto en los numerales, se encuentran libre de afectación.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditense en su capacidad presupuestal los numerales que a continuación se relacionan, con base en el *Certificado de Disponibilidad* enunciado en el literal f) y de conformidad con el siguiente detalle





RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	ASEO PROYECTO DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	
22107475	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIAS ANTERIORES	816.020.119
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	816.020.119

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2111061	HONORARIOS	108.000.000
	TOTAL CONTRACRÉDITOS	108.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acredítese los siguientes rubros en las cantidades que se detallan a continuación con base en los recursos trasladados en el artículo anterior

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ACUEDUTO	
22107504	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIAS ANTERIORES	272.000.000
	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107514	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIAS ANTERIORES	272.000.000
	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107524	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO VIGENCIAS ANTERIORES	272.020.119
	TOTAL CRÉDITOS	816.020.119

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
	FUNCIONAMIENTO	
2121057	CONTRIBUCIONES, TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	108.000.000
	TOTAL CRÉDITOS	108.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Bucaramanga,

10 DIC 2019

MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: *José* **José Mantilla León**
Profesional Especializado
Revisó: **Mireya Forero Bolaños**
Secretaria de Hacienda

